

ESCALA DE INSPECTORES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA
TURNO LIBRE

N.O.P.S.	N.R.P.N.	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	PROVINCIA Y LOCALIDAD
1	5070903346 55527	RON RON, GONZALO	63-11-17	MD MADRID
2	2744967146 55527	MORENO RUIZ, VICTORIA ANGELES	62-06-11	MD MADRID
3	3693785057 55527	DE DIEGO ESTEVANEZ, MONTSERRAT	61-03-17	MD MADRID
4	4507400768 55527	LLORET LUPION, CARMEN	67-04-01	MD MADRID

29953 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera convocadas por Orden de este Ministerio de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes

aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

ANEXO

Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera

Turno libre

NOPS	NRPN	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Provincia y localidad
1	3322031302S5514	Seijas Rudiño, Anselmo	22-6-1955	MD Madrid.
2	2842916746S5514	Palomino Franganillo, Juan Luis	10-11-1952	MD Madrid.

29954 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera convocadas por Orden de este Ministerio de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que

se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.